

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. V-B. Pág. 14834

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Anuncio de la Dirección General de Energía y Cambio Climático de apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, de autorización administrativa previa, declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción para una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente TR 2/2019 (2019/29602)

Denominación de la instalación: nueva subestación Formentera a 132 kV, ampliación subestación Formentera a 30 kV y cable de 30 kV de interconexión entre los parques de 132 y 30 kV

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Domicilio: camino de Son Fangos, 100, edificio Es Mirall Balear

Término municipal: Formentera

Presupuesto: 8.071.792 euros

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica su ocupación urgente a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su caso.

Se incluye como anexo la lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que figuran en el proyecto.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000, en su caso.

Esta información pública también se hace en aplicación del artículo 17 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente, para los

cve: BOE-B-2020-11337 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. V-B. Pág. 14835

propietarios y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación en la sede electrónica de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, dominio http://energia.caib.es.

El estudio de impacto ambiental de la subestación objeto de información pública incluye también la de los nuevos enlaces Eivissa-Formentera a 132 kV, aunque debe tenerse en cuenta que tanto la tramitación administrativa como la ambiental de estos enlaces es competencia de la Administración del Estado. Por ello, las alegaciones que hagan referencia a estos enlaces se realizarán cuando se lleve a cabo la tramitación administrativa en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en las Illes Balears (calle de Felicià Fuster, 7, 07006 Palma).

Al mismo tiempo, podrán formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contadores a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en Boletín Oficial de las Illes Balears o en Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo. Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados (Término municipal Formentera)

Subestación Formentera 132 kV y ampliación subestación existente Formentera 30 kV

Número parcela del proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m²)	Ocupación pleno dominio subestación (m²)	Ocupación pleno dominio acceso (m²)	Ocupación servidumbre subterránea (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Inmobiliaire 93 S.R.L.	07024A00800025	8	25	13.173	5.096	0	0	1.057	Pastos
2	Virgilio Martínez Belmonte; Rosario Bataller Trigo	07024A00800026	8	26	5.863	1.345	0	0	453	Labor o cultivable secano
3	Ana María Galindo Castelló	07024A00800027	8	27	9.966	4.438	1.657	0	1.169	Labor o cultivable secano
4	Estado. M. Obras Públicas, T y M	07024A00809012	8	9012	4.991	0	0	0	110	Vía de comunicación de dominio público. Avenida del Ca Marí
5	Estado. M. Obras Públicas, T y M	07024A00509009	5	9009	4.417	0	0	0	141	Vía de comunicación de dominio público. Avenida del Ca Marí

Enlace con cable subterráneo a 30 kV entre subestación Formentera 132 kV y subestación existentente Formentera 30 kV

Número parcela del proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Ana María Galindo Castelló	07024A00800027	8	27	8	111	Labor o cultivable secano
2	Inmobiliaire 93 S.R.L.	07024A00800025	8	25	77	146	Pastos
3	Estado. M. Obras Públicas, T y M	07024A00809012	8	9012	195		Vía de comunicación de dominio público. Avenida del Ca Marí
4	Estado. M. Obras Públicas, T y M	07024A00509009	5	9009	220		Vía de comunicación de dominio público. Avenida del Ca Marí
5	Ayuntamiento de Formentera	-	-	-	96	248	Vía de comunicación de dominio público
6	Endesa Distribución Eléctrica, SL	6539901CC6863N	65399	1	20	119	Improductivo

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2020.- El Director General de Energía y Cambio Climático. Por delegación de competencias del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (BOIB 94/2019), Aitor Urresti González.

ID: A200013793-1